

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/---/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 13 de abril de 2018. - - - - -

Por recibido el oficio número FGE-DL1-----/2018, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito por el SP, Encargado del Despacho del Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; téngase por informando que acepta la conciliación propuesta por este Organismo mediante oficio número SV----/2018, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica en su modalidad de dilación en la procuración de justicia**, atribuidas a **Agente del Ministerio Público**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - -

JARC/GGG*

